

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21333 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa "Ocupación de 51,78 m2 de superficie en la zona III-1 del Puerto de Tarragona, Muelle de Reus Norte, para la instalación de servicios sanitarios, higiénicos y de descanso vinculados con el servicio de amarre".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 28 de junio de 2023, la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Boteros y Amarradores de Tarragona, S.L., por la ampliación de superficie en 20,63 m2, que supone la modificación de la tasa de ocupación en 565,93 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 5 de julio de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230027153-1